

INICIATIVA NIÑ@SUR (propuesta)

Preparada por Adriano González-Regueral, Representante de UNICEF en Paraguay, 16/09/03

1. Resumen:

Esta propuesta se dirige a reforzar la Protección Integral de la Infancia en el espacio MERCOSUR, a nivel nacional y subregional, así como a desarrollar los sistemas de reporte sobre la situación de la infancia en este mismo ámbito, con una participación incrementada de la sociedad civil. Las acciones iniciales son la iniciación de reuniones periódicas de responsables nacionales en el ámbito de la infancia, sobre el tema de la protección integral, su garantía y su seguimiento, en el marco de las reuniones mercosurianas que ya agrupan a responsables ministeriales de sectores como Salud y Educación. La temática de protección integral de la infancia aún no ha sido abordada en el curso de las reuniones de tomadores de decisión nacionales en el marco del desarrollo creciente de MERCOSUR. Existen oportunidades para introducir dicha temática esencial, basadas en la voluntad política de los nuevos equipos de Gobierno de los países miembros, así como en la capacidad y deseo crecientes de las ciudadanía para exigir el cumplimiento de los compromisos contraídos por todos los países miembros del MERCOSUR. Esta propuesta se basa en la cooperación entre la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra y la Oficina Regional de UNICEF en América Latina y el Caribe. Los miembros mercosurianos de dicha Comisión, y las Oficinas de país de UNICEF son los promotores a nivel nacional de esta propuesta, la cual debe ser liderada por un país de la sub-región (Paraguay).

2. Justificación:

- Existe una voluntad política para reforzar y acelerar los trabajos para un MERCOSUR más eficiente por parte de tres nuevos presidentes de Estados miembros (Argentina, Brasil, Paraguay);
- Paraguay manifestó desde Junio 2003 la importancia de cubrir el flanco humano de MERCOSUR, desarrollando la dimensión social (“MERCOSUR Social”);
- Se están revitalizando con base semestral las reuniones de Ministros de sectores sociales del MERCOSUR, en particular Educación y Salud;
- El Ministro de Educación de Brasil, en el curso de la Reunión de Ministros MERCOSUR de la Región en Mayo 2003, se refirió a la necesidad de generar un “Niñ@sur” en la sub-región, entendiéndolo por ello el dar prioridad a la infancia, ahora y como garantía de futuro subregional;
- Una falencia de la estructura de funcionamiento mercosuriana sigue siendo la ausencia de atención común a la protección de la infancia, considerando en particular:
 - Las repercusiones de la crisis social y económica que sigue prevaleciendo en la región, con resultados particularmente graves sobre la infancia en situación de extrema pobreza y pobreza;
 - El flujo incrementado de movimientos humanos a través de fronteras con una tendencia a la permeabilización, incluyendo el flujo de familias y de niños, niñas y adolescentes;
 - La desregulación laboral, vinculada a las tendencias de mundialización y a la movilidad humana arriba señalada, con incidencia directa en el incremento de la explotación infantil, incluyendo explotación sexual, y agravada por potentes redes delictivas operando con particular virulencia en las zonas fronterizas;
 - La debilidad de las capacidades nacionales para hacer frente a estas tendencias, en un marco de debilidad institucional y operativa particularmente importante en las zonas periféricas y de frontera.
- Las corrientes de expectativa positiva sobre los cambios que en lo social puedan impulsar los nuevos poderes ejecutivos, en particular en Argentina, Brasil y Paraguay, y la importancia creciente que la ciudadanía de los países de MERCOSUR otorga a la realización de los Derechos de la Infancia:
 - Posibilidades para un seguimiento compartido – Gobiernos y Sociedad Civil - de la situación de la infancia y la adolescencia, para el reporte sobre la misma y para la identificación de acciones nacionales y compartidas para una mejora rápida y comprobable de dicha situación.
- Existen recursos internacionales que pueden promover y apoyar la iniciativa, en términos de apoyo técnico y de abogacía. En particular:
 - Tres de los delegados del Comité de los Derechos del Niño y de la Niña de Ginebra son ciudadanos de Estados del MERCOSUR – Argentina, Brasil, Paraguay. En cada uno de estos países, dichas personalidades tienen un amplio reconocimiento social, político y técnico como abogados de la causa de la infancia;
 - La Oficina Regional para América Latina y el Caribe de UNICEF tiene entre sus prioridades el desarrollo de sistemas eficaces y sustentables de Protección Integral de la Infancia, incluyendo un Asesor Regional en el tema; todas las Oficinas de país tienen componentes de Protección Integral en sus Programas de Cooperación, incluyendo Oficiales de Programa experimentados. UNICEF, a través de sus representantes, ha situado la Protección Integral en el centro de sus acciones de abogacía y de refuerzo de capacidades institucionales y ciudadanas.

3. Resultados estratégicos de la iniciativa:

- El interés superior de la infancia como punto de la agenda en la construcción del MERCOSUR social;
- Las dimensiones sectoriales de desarrollo social a favor de la infancia, en particular Educación y Salud, completadas con la dimensión Protección Integral de la Infancia, a escala nacional y sub-regional.

- Mejor conocimiento de la situación de la infancia, permitiendo establecer prioridades y bases de planeación a los países y al subconjunto regional, hacia el desarrollo coordinado de acciones comunes, que pueden beneficiar del apoyo consensuado de países hermanos para:
 - Afinar y/o generar la normativa y las capacidades nacionales y sub-regionales, que permitan enfrentar los problemas pendientes para un buen inicio en la vida,
 - y abordar problemas emergentes o agravados de la infancia – protección contra la explotación económica-sexual, maltrato, abandono, escolarización deficiente de niñas, extensión del VIH-SIDA.

4. Resultados operativos:

- Sistema regular de coordinación entre los países de MERCOSUR para procesos nacionales y transnacionales de protección integral a la infancia y adolescencia.
- Sistemas de análisis continuo de la situación de Derechos del Niño y la Niña en cada país y en el conjunto mercosuriano, basado en un monitoreo institucional y ciudadano.
- Sistema de reporte a la Comisión de Ginebra sobre dicha situación mejorado y consensuado, con participación de Sociedad Civil, y con una difusión nacional y sub-regional mejorada y ampliada, dirigida al conjunto de la ciudadanía a través de los medios de comunicación.

5. Enfoque de trabajo - Estrategias:

Entre las experiencias y acciones preexistentes aparecen, con ritmos y eficacias diversas, procesos de seguimiento y reporte sobre la situación de la infancia y de la adolescencia en los distintos países. Estos ejercicios nacionales se basan esencialmente en los requerimientos de reporte a la Comisión de los Derechos del Niño y la Niña, sita en Ginebra. Existen además programas e iniciativas en todos los países de la sub-región para la construcción de sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

La base estratégica de la Iniciativa Niñ@sur consiste en:

- El aprovechamiento del marco MERCOSUR para introducir de manera permanente la temática de Protección Integral de la Pequeña Infancia;
- El refuerzo de los sistemas nacionales de reporte sobre la situación de los Derechos del Niño y la Niña, en términos de integralidad, calidad y difusión a nivel de las ciudadanía nacionales, y desarrollar un sistema de reporte sub-regional integrado;
- La movilización y coordinación sub-regional de los actores, instituciones y sistemas existentes en el área de la Protección Integral de la Infancia;
- La ampliación de alianzas sub-regionales por la Protección Integral de la Infancia;
- El uso de todos los medios de comunicación de masas para reforzar la demanda informada de la ciudadanía sobre la situación de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en el conjunto de los países del MERCOSUR y en cada uno de ellos.

6. Propuesta de acción inicial:

- Promover una reunión MERCOSUR sobre Protección Integral de la Infancia de responsables nacionales de infancia y adolescencia:
 - Para intercambio de experiencias y análisis;
 - y para concretar en el ámbito nacional y sub-regional acciones de seguimiento de otros eventos, como la V Cumbre Iberoamericana de Bolivia de septiembre 2003 – basadas en las especificidades individuales y compartidas (ej. Triple Frontera, desarrollo legislativo y normativo, sistemas de Protección y seguimiento de la situación, incluyendo reporte a Ginebra).
- Esta primera reunión podía ser una propuesta común de la Comisión de Derechos del Niño de Ginebra y de la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe; los delegados latinoamericanos de la sub-región podían coordinar la realización práctica del evento con apoyo de las Oficinas de UNICEF de los países del MERCOSUR, en el marco de las reuniones periódicas de los sectores sociales.
- Obviamente, la propuesta debería de ser asumida previamente por algún país líder, y transmitida a las estructuras de coordinación de MERCOSUR a través de la cancillería de aquél. Paraguay podía bien ser dicho país.